



JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 20 DE ABRIL DE 2023

LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA

Conforme ha sido informado en el hecho esencial de fecha 27 de marzo de 2023 y mediante el aviso de citación publicado en el diario “La Tercera”, el Directorio de LATAM Airlines Group S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares números 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el jueves 20 de abril de 2023 a las 11:00 horas, y en la Junta Extraordinaria citada para celebrarse inmediatamente a continuación de la anterior (las “Juntas”). Dichos medios tecnológicos, que permitirán la participación y votación a distancia de accionistas o sus representantes, garantizarán la identidad de quienes participen en las Juntas y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en las mismas.

I. **¿CUÁNDO Y CÓMO REALIZAR LA ACREDITACIÓN PREVIA A LAS JUNTAS?**

Para la participación en las Juntas de forma remota, los señores accionistas deberán, hasta las 15:00 horas del día miércoles 19 de abril de 2023¹, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dvc.cl, manifestando su interés en participar en las Juntas y adjuntando los siguientes antecedentes:

1) **Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas:**

- a) Copia por ambos lados de cédula de identidad o pasaporte vigente del accionista; y

Los Formularios de Solicitud de Participación, debidamente firmados, que se encuentran disponibles en los links del sitio web de la Sociedad, <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-de-accionistas-9> y <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-extraordinaria-de-accionistas-3>

¹ Se pide a los señores accionistas que envíen los antecedentes solicitados con anticipación, para no generar atrasos y posibilitar así la celebración de las Juntas. De tener algún inconveniente, se ruega contactar a la Compañía con la debida antelación, para tomar las medidas que estén al alcance, tomando en cuenta que la coordinación de una Junta a celebrarse en forma virtual exige, por los sistemas disponibles, altos estándares de cumplimiento.

2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de representante:

- a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad o pasaporte vigente del accionista y del representante que actuará en las Juntas;
- b) El poder para comparecer en las Juntas²; y
- c) Los Formularios de Solicitud de Participación, debidamente firmados, que se encuentran disponibles en los links del sitio web de la Sociedad, <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-de-accionistas-9> y <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-extraordinaria-de-accionistas-3>

3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de representante:

- a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad o pasaporte vigente, de:
 - i. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en las Juntas; y
 - ii. el representante que participará en las Juntas en representación del accionista persona jurídica;
- b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), en copia notarial con firma electrónica avanzada, a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en DCV Registros;
- c) El poder para comparecer en las Juntas³; y
- d) Los Formularios de Solicitud de Participación, debidamente firmados, que se encuentran disponibles en los links del sitio web de la Sociedad, <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-de-accionistas-9> y <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-extraordinaria-de-accionistas-3>

²⁻³ El poder para comparecer en las Juntas se encuentra disponible para su descarga en los links <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-de-accionistas-9> y <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-extraordinaria-de-accionistas-3>



Una vez recibidos por correo electrónico los antecedentes, DCV Registros --entidad encargada del proceso de acreditación-- verificará la integridad de los documentos antes indicados y su vigencia. En caso de omisión, error o no vigencia de algún documento requerido, DCV Registros solicitará al accionista, por correo electrónico, que regularice la situación a la brevedad. En caso contrario, el accionista recibirá por correo electrónico la confirmación de que el proceso de acreditación se encuentre completado con éxito.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al correo registrojuntas@dcv.cl o al call center (+562 2393 9003) en horario continuado de atención de Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 horas, y Viernes y vísperas de feriado de 9:00 a 16:00 horas.

II. ¿CÓMO Y CUÁNDO RECIBIRÁN EL LINK (ENLACE) PARA EL ACCESO A LAS JUNTAS?

Finalizado exitosamente el proceso de acreditación, los accionistas o representantes acreditados (los "Participantes") recibirán el email y el link (enlace) que se indican a continuación.

- Plataforma de Votación Click & Vote - Link

DCV Registros (a través de la casilla @bolsadesantiago.com), a contar de las 20:00 horas del día miércoles 19 de abril de 2023, esto es, del día anterior al de las Juntas, enviará a cada uno de los Participantes un email con el link de acceso (el "Link") y un código de acceso (número de control o PIN), para conectarse a la plataforma de votación electrónica Click & Vote, que provee y administra DCV Registros.

III. ¿CÓMO Y CUÁNDO INGRESAR A LAS PLATAFORMAS EL DÍA DE LAS JUNTAS?

Los Participantes deberán ingresar a la plataforma de votación Click & Vote a través del Link el mismo día de las Juntas, desde las 9:30 horas hasta las 10:50 horas como máximo.

Luego, desde la plataforma de votación, deberán ingresar a la plataforma de videoconferencia Zoom.

Nota Importante: De esta forma, los Participantes que no hayan ingresado a las plataformas antes de las 10:50 horas del día jueves 20 de abril de 2023 no podrán participar en las Juntas ni formarán parte del quórum de asistencia a las mismas.

Para acceder a la plataforma de votación, deberán ingresar al Link donde se presentará la plataforma Click & Vote solicitando llenar dos campos para el ingreso de información. En el primer campo, deberán digitar el código de acceso (número de control o PIN) que hayan recibido por correo electrónico, mientras que en el



segundo campo deberán reproducir el código Captcha que se mostrará en pantalla (respecto de este último, hay que tener especial cuidado con marcar las letras en mayúscula o minúscula, según corresponda, o bien actualizar el código hasta visualizar uno más legible). El momento en que deba votarse a través de esta plataforma de votación Click & Vote será indicado expresamente durante la realización de las Juntas, limitándose su uso para aquellas materias y sólo por el lapso de tiempo que se indique en las Juntas.

Para acceder a la plataforma de videoconferencia Zoom, los Participantes deberán, desde la plataforma Click & Vote, hacer click en el link “Unirse a la Junta” que se encuentra ubicado (i) en la sección Información Relacionada, si se trata de un accionista individual; y (ii) tras hacer click en “Ver todos los Documentos”, si se trata de un apoderado que representa más de un accionista. Con ello, se les permitirá unirse a la plataforma de videoconferencia Zoom, ingresando a la Sala de Espera, donde un equipo de asistencia de la Sociedad los contactará y validará. Para este proceso se les podrá pedir que exhiban su cédula de identidad o pasaporte utilizado para la acreditación.

Antes del inicio de la Junta Ordinaria, la Sociedad hará pasar a la Sala Principal a aquellos Participantes que hayan sido debidamente validados en la Sala de Espera. En la Sala Principal se desarrollarán la Juntas.

Iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas, la Sociedad realizará una revisión y conteo de la asistencia de los participantes previamente acreditados y que hayan cumplido con los plazos y procesos de ingreso a las Juntas remotas, descritos en este instructivo, dando cierre al quórum de asistencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. Asimismo, una vez finalizada la Junta Ordinaria de Accionistas, la Sociedad realizará una nueva revisión y conteo de la asistencia de los participantes previamente acreditados y que hayan cumplido con los plazos y procesos de ingreso a las Juntas remotas, descritos en este instructivo, dando cierre al quórum de asistencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Los Participantes deberán mantenerse conectados en todo momento a las plataformas de votación y videoconferencia, esto es, durante el proceso de ingreso y validación en la Sala de Espera y luego durante el desarrollo de las Juntas en la Sala Principal.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al correo registrojuntas@dvc.cl o al call center (+562 2393 9003) en horario continuado de atención de Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 horas, y Viernes y vísperas de feriados de 9:00 a 16:00 horas.

IV. ¿CÓMO Y CUÁNDO PARTICIPAR DURANTE LAS JUNTAS?

A las 11:00 horas del día 20 de abril de 2023, la Sociedad iniciará oficialmente la Junta Ordinaria, en la Sala Principal mediante la plataforma de videoconferencia Zoom, conforme a lo indicado en los acápite anteriores.

Los Participantes podrán manifestarse en las Juntas para aprobar o rechazar las materias sometidas a su votación por el sistema simplificado (votación por aclamación o a viva voz, según este sistema se explica en el acápite V siguiente). Para ello, el administrador, en cada oportunidad, activará colectivamente los audios de los Participantes para que quienes quieran aprobar o rechazar lo digan expresamente.

Adicionalmente, en casos distintos a dicha votación, los Participantes podrán pedir la palabra cuando en las Juntas se les dé la oportunidad de hacerlo. Para esto último, se les solicita, para un mejor desarrollo de las Juntas, que preferentemente lo hagan usando las opciones “Levantar mano / *Raise hand*” y “Bajar mano / *Lower hand*” en la plataforma de videoconferencia, ubicada en la sección “Participantes / *Participants*” de la barra principal ubicada en la parte inferior de la pantalla.

V. ¿CÓMO VOTAR?

Para las votaciones en las Juntas se procederá mediante los siguientes mecanismos:

- 1) **Mecanismo simplificado**: en primer término, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en la medida que se cuente con la aprobación de la unanimidad de los accionistas presentes en las Juntas, se contempla la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias, y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ésta sea rechazada.
- 2) **Votación en línea**: en caso que, respecto de una o más materias, las Juntas no aprueben el mecanismo simplificado del número 1) anterior, las votaciones se efectuarán mediante la plataforma de votación electrónica Click & Vote, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Las instrucciones en detalle para hacer uso de este sistema de votación, se encuentran en el Anexo.

VI. PARTICIPACIÓN DE LA CMF

En caso que algún representante de la CMF confirme su asistencia a las Juntas, por correo electrónico dirigido a la casilla registrojuntas@dvc.cl, la Sociedad le enviará en respuesta un correo electrónico con el Link (para lo cual deberá seguir el mismo procedimiento del acápite II anterior), que le permitirán acceder a la plataforma de votación Click & Vote y a la plataforma de videoconferencia Zoom y con ello participar y votar en las Juntas de forma remota.